

ALISTAMIENTO DE MOZOS (49)



Siempre he defendido que una de las razones que llevaron a La Mudarra a solicitar su independencia de Medina de Rioseco fue la **política seguida por éste respecto al alistamiento de mozos**. Aunque una disposición dictada por Carlos III en 1768 sobre el servicio militar y reformada parcialmente el 1812 trataba de abolir las exenciones de que habían gozado los sectores privilegiados, el servicio militar podía seguir redimiéndose mediante pagos en metálico al Estado o bien presentando un sustituto para cubrir los cupos. La posibilidad de pagar para eludir el servicio llevaba como resultado que la mayoría de los soldados para la defensa de la patria

provenía de las clases sociales bajas y en este caso estaban los mozos del barrio de la Mudarra, normalmente pobres, quienes eran llamados mayoritariamente por el ayuntamiento de Rioseco para completar sus cupos de mozos alistables.

Hagamos primero un poco de historia. Hasta el siglo XVIII el reclutamiento en nuestro país se realizaba a través de enganches pagados y levas de vagos, de mendigos y gente marginada, hasta que con la llegada de los Borbones (año 1704) se copió el modelo francés que introdujo el reclutamiento de "quintas", llamado así porque se elegía a uno de cada cinco mozos en edad militar, mediante sorteo. Y como el Ejército era propiedad del Rey, a los quintos se les decía que iban a servir al Rey, denominación que perduró en España hasta la instauración de la República de 1931.

PADRÓN DE ALISTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO						
AÑO DE 1775 - Barrio de la Mudarra						
A - Vecinos sujetos al servicio						
B - Útiles de 17 a 36 años						
C - Inútiles por defectos o baja talla						
D - Exentos del sorteo por causa legal						
E - Mozos exentos por causa legal						
		A	B	C	D	E
Joseph Asensio, panadero	del estado	1				
Ramón Polo	del mismo estado	1				
Eusebio Sevillano	del mismo estado	1				

RELACIÓN DE MOZOS ALISTABLES – BARRIO DE LA MUDARRA		
Manuel de León	Jacinto de Quintos	Manuel Bazaco
Manuel Garavito	Manuel Vidal	Martín Garavito
Joseph Mozo	Nicolás Paris	Roque Lucas
Lázaro Garavito	Santiago del Río	Narciso Mozo
Ipólito de Vega	Gerónimo Mozo Vicente	Francisco Mozo
Alonso Mozo	Manuel Carrillo	Bartolomé Mozo
Joseph Blanco	Santiago Cebrián	Santiago de Lago
Thomas Lucas	Francisco Fernández	Bernardo Pajares
Ramón Cebrián	Thomas Pajares	Antonio Fernández
Miguel Conde	Antonio Mozo	Francisco Martín
Ramón Balsero	Joseph de Vega	
Eleuterio Fernández	Francisco Javier Mozo	

Y ahora vamos al caso de La Mudarra. En la tabla adjunta puede verse el documento de alistamiento de 1775 y en el cual al barrio de La Mudarra se le asignan tres mozos útiles para el ejército en ese año. Si tenemos en cuenta que el número de soldados de cada localidad dependía del número de habitantes, y la lista de los 37 mozos del pueblo corresponde a edades de 17 a 36 años, podemos determinar la pequeña población que tenía por entonces el barrio en comparación de Rioseco y el "truco" consistía en englobarlos en la lista general de Rioseco en la cual los mozos con posibilidades económicas grandes quedaban borrados y sus lugar lo tenían que asumir los más pobres que eran los de La Mudarra menos pudientes para completar la lista asignada. Y otra consecuencia de las quintas efectuadas en Rioseco, fue algunas

familias con hijos abandonasen el pueblo, dado el gran número de mozos de éste que tenían que marchar como soldados.



Todo esto que afirmo viene además refrendado por lo que sucedió a partir de la independencia. Por aquel entonces la Diputación realizaba el repartimiento de los mozos en función de los habitantes de cada pueblo. Este repartimiento se realizaba por enteros y décimas partes de modo que a cada pueblo se le asignaba un número de mozos y las décimas que le tocaban sortear con otros pueblos, según las fracciones que resultaban en función del número de vecinos. Por entonces y en esos años del siglo a nuestro pueblo le solían corresponder **UN SOLDADO O MENOS** por año y los que le correspondían era en función de las “décimas” que se asignaban que dependía del cupo anual. Claro estamos hablando hasta 1875 en que con la restauración borbónica que restablece el servicio militar obligatorio y eso conllevó un mayor número de mozos asignados para el alistamiento también en nuestro pueblo.

© Justino Rodríguez – 2022